CONTRATO **Nº 04/2.015**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**, domiciliada en la calle Boquerón N° 320"E" de la ciudad de Filadelfia, Capital del XVI Dpto. Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HOLGER BERGEN HOOTS**, con Cédula de Identidad N° 2.267.350, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CARNI SHOP S.R.L.**, domiciliada en la Av. Hindenburg N° 667 S, entre Palo Santo y Boquerón, ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ERLAND FLAMING WALL**, con Cédula de Identidad N° 1.021.364, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SUMINISTRO UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Suministro de útiles de escritorio y oficina; cartuchos de tinta; tóner y papel para computación.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	2	1	0	330	30	01	16	15.000.000
2015	1	2	1	0	340	30	01	16	50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **286.430**

Carni Shop S.R.L.
RUC: 80019109-9

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 07-2.015, convocado por la Municipalidad de Filadelfia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 112/2.015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LISTA DE PRECIOS									Fecha: 30-03-2.015 CD No: CD-07-2.015	
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima *	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
		LOTE N° 1								
1	44121704-001	Bolígrafo común , caja 50 unidades	Bic	Brasil	Unidad	Caja /50	3	6	65.000	390.000
2	44121706-001	Lápiz de papel común, caja 12 unidades	Faber C.	Brasil	Unidad	Caja/12	5	10	8.600	86.000
3	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Faber C.	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	8.500	85.000
4	44121708-002	Marcador indeleble punta gruesa	Faber C.	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	6.500	65.000
5	44121708-003	Marcador para papel punta gruesa	Compactor	Brasil	Unidad	Unidad	10	20	12.000	240.000
6	44121708-004	Marcador para papel punta fina	Faber C.	Brasil	Unidad	Unidad	10	20	11.000	220.000
7	44121708-006	Marcador fosforescente punta gruesa	Faber C.	Brasil	Unidad	Unidad	10	20	11.000	220.000
8	44121708-007	Marcador fosforescente punta fina	Faber C.	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	4.000	40.000
9	44121708-008	Marcador indeleble punta fina	Faber C.	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	6.800	68.000
10	44121801-004	Cinta correctora	Eagle	China	Unidad	Unidad	5	10	15.000	150.000
11	44121802-002	Liquido corrector	Acricolor	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	11.000	110.000
12	44121902-002	Tinta para sello	Kofa	China	Unidad	Unidad	10	20	8.000	160.000
13	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	20	40	1.500	60.000
14	44122011-009	Carpeta tapa transparente	Eagle	China	Unidad	Unidad	20	40	2.700	108.000
15	44122011-011	Carpetas archivadoras común	Duson	Nacional	Unidad	Unidad	20	40	1.500	60.000
16	44122011-014	Carpetas archivadoras plástico	Duson	Nacional	Unidad	Unidad	20	40	1.500	60.000

Carni Shop S.R.L.

17	44122015-001	Bibliórato lomo ancho Oficio	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	30	60	13.000	780.000
18	44122015-003	Bibliórato lomo ancho Chico	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	30	60	10.000	600.000
19	44122015-008	Bibliorato lomo fino Oficio	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	30	60	13.000	780.000
20	44122015-010	Bibliorato lomo fino chico	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	30	60	10.000	600.000
21	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Vinil	Brasil	Unidad	Unidad	25	50	1.300	65.000
22	44122025-003	Contratapa para encuadernación	Vinil	Brasil	Unidad	Unidad	25	50	1.500	75.000
23	44122025-007	Tapa plástica transparente tamaño A4	Vinil	Brasil	Unidad	Unidad	25	50	1.800	90.000
24	44122025-008	Tapa de plástico tamaño oficio	Vinil	Brasil	Unidad	Unidad	25	50	1.300	65.000
25	44122120-001	Espiral de encuadernación ¼ a 1"	Lasane	Brasil	Unidad	Unidad	50	100	1.000	100.000
26	44101716-001	Perforadoras	Eagle	China	Unidad	Unidad	5	10	20.000	200.000
27	44121604-006	Sello foliador grande	Eagle	China	Unidad	Unidad	1	2	15.000	30.000
28	44121604-004	Sello fechador	Colop	Nacional	Unidad	Unidad	1	2	25.000	50.000
29	44111808-002	Reglas	Cristal	Brasil	Unidad	Unidad	25	50	1.000	50.000
30	44121505-002	Sobre manila A4	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	50	100	800	80.000
31	44121505-003	Sobre manila oficio	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	50	100	500	50.000
32	44121505-004	Sobre manila grande	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	50	100	1.200	120.000
33	44121505-007	Sobre manila mediano	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	25	50	1.000	50.000
34	44121506-001	Sobre tipo carta, caja 250 unidades	Avon	Nacional	Unidad	Caja/250	2	4	150.000	600.000
35	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles, caja 250 unidades.	Avon	Nacional	Unidad	Caja/250	2	4	180.000	720.000
36	44121618-001	Tijera de oficina	Jocar	China	Unidad	Unidad	5	10	20.000	200.000
37	44121615-001	Presilladora mediana	Eagle	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	21.000	210.000
38	44122101-001	Clips para papel-chico	Eagle	Brasil	Unidad	Caja/100	15	30	1.500	45.000
39	44122104-002	Clips para papel-mediano	Eagle	Brasil	Unidad	Caja/100	15	30	2.100	63.000
40	44122104-003	Clips para papel-grande	Eagle	Brasil	Unidad	Caja/100	15	30	2.300	69.000
41	44122107-001	Grapas 24/6	Kofa	China	Unidad	Caja/1000	20	40	1.800	72.000
	. TOTAL LOTE N° 1									**7.886.000**
	LOTE N° 2									
1	44103105-001	Cartucho tinta HP 21	HP	USA	Unidad	Caja	8	15	110.000	1.650.000
2	44103105-002	Cartucho tinta HP 22	HP	USA	Unidad	Caja	8	15	144.000	2.160.000
3	44103105-001	Cartucho tinta HP 92	HP	USA	Unidad	Caja	8	15	120.000	1.800.000
4	44103105-002	Cartucho tinta HP	HP	USA	Unidad	Caja	8	15	184.000	2.760.000

Carni Shop S.R.L.

		93								
5	44103105-001	Cartucho tinta HP 122 negro	HP	USA	Unidad	Caja	15	30	72.000	2.160.000
6	44103105-002	Cartucho tinta HP 122 color	HP	USA	Unidad	Caja	15	30	87.000	2.610.000
7	44103105-001	Cartucho tinta HP 662 negro	HP	USA	Unidad	Caja	15	30	63.000	1.890.000
8	44103105-002	Cartucho tinta Hp 662 color	HP	USA	Unidad	Caja	15	30	63.000	1.890.000
9	44103103-005	Toner Kyocera KM 1650	Kyocera	Japón	Unidad	Caja	1	1	615.000	615.000
10	44103103-001	Toner HP 05 a	HP	USA	Unidad	Caja	8	15	183.000	2.745.000
11	44103103-001	Toner HP 85 a	HP	USA	Unidad	Caja	8	15	159.000	2.385.000
12	44103103-001	Toner HP 78 a	HP	USA	Unidad	Caja	8	15	183.000	2.745.000
13	44103103-001	Toner Impresora Lexmark E-260	Lexmark	Mexico	Unidad	Caja	3	5	615.000	3.075.000
14	44103103-001	Toner Impresora Lexmark 464	Lexmark	Mexico	Unidad	Caja	3	6	615.000	3.690.000
15	44103103-001	Toner Impresora Lexmark 604	Lexmark	Mexico	Unidad	Caja	3	5	615.000	3.075.000
16	44103103-001	Toner Impresora Samsung SCX 4521F	Samsung	USA	Unidad	Caja	3	5	615.000	3.075.000
	TOTAL LOTE N° 2									**38.325.000**
	LOTE Nº 3									
1	14111507-002	Papel tamaño A4	Chamex	Brasil	Unidad	Resma	150	300	23.000	6.900.000
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	Executive	Argentina	Unidad	Resma	150	300	26.000	7.800.000
TOTAL LOTE N° 3										**14.700.000**
Total Lotes 1+2+3										**60.911.000**

Total Guaraníes: Sesenta millones novecientos once mil.----------

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **30.455.500** (Treinta millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos) y el monto máximo es de **60.911.000** (Sesenta millones novecientos once mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Carni Shop S.R.L.
RUC: 80019109-9

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día **10 de Abril del año 2.015** hasta el día **31 de diciembre de 2.015**.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Boquerón N° 320 "E"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las

Carni Shop S.R.L.

reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay a los **diez** días del mes de **Abril** del año **dos mil quince**.-

ERLAN FLAMING WALL
PROVEEDOR

Carni Shop S.R.L.
RUC: 80019109-9
Filadelfia - Chaco

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
INTENDENTE
Chaco - Paraguayo

HOLGER BERGEN HOOTS
CONVOCANTE